

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA****EDICTO**

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 67/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Nikolay Benov Nikolov contra la empresa Hermanos Arévalo, C.B. (CIF E42209130) y sus socios comuneros: Windy Erlin Arévalo Encinas (NIE X4456885Z) y Michael Arévalo Encinas (NIE X5827021V), se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Despachar orden general de ejecución de la sentencia dictada en autos PO 482/14 a favor de la parte demandante, Stoian Daniel Cornel, Nikolay Benov Nikolov, Alain Vasile Chis, Alexander Galvis Vargas, Sylvester Kofi Badu, Elemer Moldovai y Georgi Bozhidarov Asenov, frente a la empresa Hermanos Arévalo, C.B. (CIF E42209130) y sus socios comuneros: Windy Erlin Arévalo Encinas (NIE X4456885Z) y Michael Arévalo Encinas (NIE X5827021V), parte ejecutada en forma solidaria, y subsidiariamente el FOGASA. En concreto en el presente caso para cubrir 1.447,77 € adeudados al ejecutante Nikolay Benov Nikolov en concepto de principal, sin perjuicio de ampliar la presente ejecución si así lo solicitan el resto de los actores...

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hermanos Arévalo, C.B., y sus socios comuneros Windy Erlin Arévalo Encinas y Michael Arévalo Encinas, todos ellos en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Soria, 22 de diciembre de 2015.– La Letrada, Antonia Pomeda Iglesias.

3329

BOPSO-4-13012016